

Boletín Informativo LXIV Legislatura Coordinación de Comunicación Social

Aguascalientes, Ags., a miércoles 03 de febrero de 2021

Boletín No. 389

INICIATIVA EN MATERIA CIVIL, PRONUNCIAMIENTO CONTRA ABUSOS DE LA CONCESIONARIA VEOLIA, ALGUNOS DE LOS TEMAS QUE ABORDARON EN LA PERMANENTE

- *Además de la exposición de dos iniciativas, una para modificar la Ley Orgánica del Poder Legislativo y crear la Comisión contra las Prácticas Neoliberales, y la otra, con el propósito de realizar un ajuste al Presupuesto de Egresos para que se otorgue un bono económico al personal médico del HH que atiende pacientes con Covid.*

En el desarrollo de la sexta sesión ordinaria de la Diputación Permanente, que preside el legislador José Manuel Velasco Serna, fueron presentados una iniciativa de en materia civil sobre la patria potestad, una reforma a la Ley Orgánica del Poder Legislativo para crear la Comisión Contra el Neoliberalismo, un Punto de Acuerdo con el que se pide la condonación de adeudos en una colonia de la zona oriente, además de una propuesta de adición al Presupuesto de Egresos 2021 para que se les otorgue un bono económico al personal médico que atiende pacientes con Covis en el Cenetenario Hospital Miguel Hidlago.

En primer turno, el congresista Mario Armando Valdez Herrera propuso una iniciativa para reformar el Código Civil del Estado de Aguascalientes, con el objeto de adicionar un segundo párrafo a la fracción tercera del artículo 466 en materia de pérdida de Patria Potestad.

Valdez Herrera explicó que en algunos casos sin motivo aparente o por cualquier llamada de atención que hacen los padres a los menores se promueve la pérdida de patria potestad, por lo que ante este hecho, los hijos son privados de la figura de uno de sus padres de por vida negándoles de esta manera su convivencia, “son incontables casos que inundan los archivos de los juzgados en materia familiar en cuando a la demanda reiterada de la pérdida de patria potestad por estas causas, que en muchos casos se justifica y en algunos gracias a las argucias legaloides de profesionistas sin sentido de responsabilidad y de ética alguno promueven el rompimiento de la unidad familiar a cambio de percepciones vergonzosas.

Boletín Informativo

LXIV Legislatura

Por lo que el legislador de Nueva Alianza detalló que la reforma propuesta consiste en que la pérdida solo puede tener lugar cuando solo resulte ser la medida necesaria, idónea y eficaz para la protección de los derechos de los menores de edad conforme a su interés superior, por lo que el juez podrá ponderar factores como la frecuencia y la gravedad del maltrato, así como las demás circunstancias del caso a efecto de establecer si las sanciones son acorde con el interés superior de los menores involucrados.

En otra intervención, el legislador Cuitláhuac Cardona Campos, aprovechó el uso de la voz para presentar la iniciativa de reforma a la Ley Orgánica del Poder Legislativo, a través de la cual propone la conformación de una Comisión contra las prácticas Neoliberales, modelo económico al que calificó de “injusto, rapaz y que generó la pobreza de la que hoy padece el país”.

Añadió que este órgano legislativo estaría integrada por un diputado por cada grupo parlamentario. La presidencia será rotativa cada seis meses correspondiendo el primer titular al grupo con el mayor número de diputados y en forma subsecuente los que sigan en función del número de sus integrantes.

Cardona Campos subrayó además, que las actividades de esta Comisión se guiarían por el esquema de parlamento abierto, en el que de manera continua entablarían acercamientos y diálogo con todos los sectores sociales y económicos de la entidad.

Por otro lado, la legisladora de MORENA, Natzielly Rodríguez Calzada presentó un pronunciamiento que fue aprobado por unanimidad con carácter de urgente y obvia resolución, con el que exhorta a la Comisión Ciudadana de Agua Potable y Alcantarillado del municipio de Aguascalientes (Ccapama) y a la empresa concesionaria del servicio Veolia, a que elaboren un programa de condonación del pago de servicio del agua a los ciudadanos que habitan en el fraccionamiento Villa Montaña.

Rodríguez Calzada explicó que la concesionaria Veolia de manera conjunta con la constructora Javer, “endosaron un millonario adeudo a los vecinos que habitan el fraccionamiento de Villa Montaña”, por lo que mes con mes las personas reciben un cobro de 5 mil pesos por vivienda por un convenio que nunca autorizaron, el cual calificó como ilegal, injusto, excesivo e inasequible, “es una injusticia que los ciudadanos recién llegados a dicho lugar, tengan que pagar un consumo de agua que nunca hicieron, dicho consumo fue el que la empresa Javer utilizó durante en el proceso de construcción de dicho fraccionamiento”, por lo que dejó en claro que no permitirá que cobren dicha cantidad, la cual deben de pagar a 36 mensualidades, de acuerdo con la notificación de la concesionaria.

Boletín Informativo LXIV Legislatura Coordinación de Comunicación Social

La congresista afirmó que el deber de este Poder Legislativo es velar que se cumpla con la constitución y que en todo momento se respeten los derechos de los ciudadanos, “alzamos la voz desde la tribuna para solicitar a la Ccapama que tome cartas en el asunto y se coordine con Veolia para que elaboren un programa de apoyo de “Borrón y Cuenta Nueva” en el servicio de agua para los vecinos de Villa Montaña.

En su oportunidad, la legisladora Karina Banda Iglesias, presentó una iniciativa de adición al Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2021, con el objeto de orientar una partida que vaya dirigida para pagar un bono a todo el personal médico, incluyendo trabajadores de limpieza, del Centenario Hospital Miguel Hidalgo, que atienden y tienen contacto directo con pacientes con Covid-19.

Aseguró que este nosocomio cuenta con alrededor de 300 trabajadores de la salud, quienes desde que empezó esta pandemia han realizado un tarea encomiable, que implica doble esfuerzo y sacrificio, por ello la trascendencia de impulsar esta iniciativa que busca materializar un reconocimiento a todos este personal.

Tras esta participación, el presidente de la mesa directiva del Congreso del Estado, diputado José Manuel Velasco Serna, procedió con la conclusión de esta sesión ordinaria, al tiempo de informar que la siguiente reunión está sujeta previo aviso de fecha, hora y lugar, que dé a conocer la Secretaría General de este Poder Legislativo.